

ANTOFAGASTA, 17 JUL. 2014.

**RESOLUCION N° 642-714**

Con esta fecha, el Secretario General Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, ha resuelto lo siguiente:

**VISTOS:** Las atribuciones que se me confieren como Secretario General Ejecutivo en virtud de la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, cuya acta fue reducida a escritura pública ante la Notario Público de esta ciudad, doña María Soledad Lascar Merino, con fecha 31 de marzo de 2014; y los Estatutos que rigen la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta reducidos a escritura pública con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante la Notario Público de esta ciudad, doña Elvira Brady Roche, las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, en lo pertinente y demás disposiciones legales y reglamentarias que regulan la constitución y funcionamiento de este tipo de Corporaciones

**CONSIDERANDO:**

Las necesidades urgentes de reparación y fabricación muro perimetral y portón en Bodega Covieñ, y lo consignado en presupuesto de obras, presentado por el contratista Sr. Aurelio Fernando Varas Araya, RUT 5398.534-3.

**RESUELVO:**

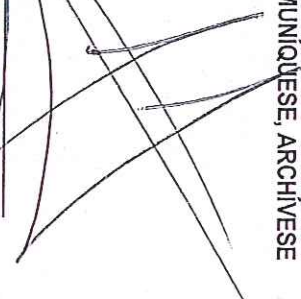
**PROCÉDASE** a otorgar los trabajos de reparación y fabricación muro perimetral y portón en Bodega Covieñ, por trato directo, a contratista indicado anteriormente, por un monto de \$3.396.811.-

**DÉJESE** establecido que la presente Resolución regulariza administrativamente los trabajos ejecutados de acuerdo a contrato de fecha 15 de mayo de 2014.

En consecuencia, instruyase y comuníquese a los interesados y demás unidades involucradas dar cumplimiento estricto a lo anterior.

En lo restante instruyase lo que corresponda.

**TÓMESE CONOCIMIENTO, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE**



SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO **ARTURO BASADRE REYES**  
Secretario General Ejecutivo  
Corporación Municipal de Desarrollo Social  
Antofagasta

ABRJM/CEAL/PAV/aat

CC:

DAF

Dirección de Obras

Asesor Jurídico

Archivo